UNIDA
PARAGUAY

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

DECANATO

RESOLUCIÓN Nº 030/2.026.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACION DE LAS AMERICAS – UNIDA.

Asunción, 28 de abril de 2.026.-

VISTO: La necesidad de adecuar y actualizar el marco normativo interno de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de la Integración de las Américas – UNIDA, en concordancia con las disposiciones emanadas de la Resolución Rectoral N° 032 del 10 de abril del 2.026; y ----------

CONSIDERANDO: Que, la Constitución Nacional de la República del Paraguay, en su Artículo 79°, reconoce expresamente la autonomía de las universidades para establecer sus estatutos, formas de gobierno y elaborar sus planes de estudio y reglamentos conforme a las políticas educativas nacionales. ----------

Que, la Ley N° 4995/2.013 "De Educación Superior", en sus artículos 25°, 33° y concordantes, consagra la autonomía normativa, académica y administrativa de las instituciones de educación superior, facultándolas para regular la organización interna de sus facultades, carreras y programas. ----------

Que, los Estatutos Sociales de la Universidad de la Integración de las Américas – UNIDA, otorgan a los Decanatos y órganos de gobierno de las facultades atribuciones para dirigir las actividades académicas y proponer/aprobar los instrumentos normativos propios de su unidad. ----------

Que, el Reglamento General de la UNIDA, contempla la potestad de los Decanos de dictar y actualizar los reglamentos específicos para el correcto funcionamiento de las carreras adscriptas a sus respectivas facultades. ----------

UNIDA
PARAGUAY

Que, resulta oportuno y conveniente para los fines institucionales dejar sin efecto la normativa reglamentaria anterior a fin de adoptar un cuerpo normativo actualizado que responda a los requerimientos normativos vigentes de la universidad. ----------

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DEJAR sin efecto la Resolución del Decanato N° 042-B/2.017, de fecha 07 de setiembre de 2.017, por la cual se aprobó la actualización del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Relaciones Internacionales, de la Universidad de la Integración de las Américas - UNIDA. ----------

ARTÍCULO 2: APROBAR la actualización del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de la Integración de las Américas – UNIDA, el cual contenido en siete (07) folios, forma parte integrante de la presente Resolución. ----------
-

ARTICULO 3: DISPONER la aplicación del Reglamento aprobado en el artículo precedente en todas las carreras profesionales adscriptas a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución. ----------

ARTICULO 4: COMUNICAR a las instancias que correspondan y cumplida, archivar. ---

Prof. Dr. Diego Marcelo Renna Casco
Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Universidad de la Integración de Las Américas
UNIDA PARAGUAY
DECANATO

UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS
Avda. Venezuela 1353 c/ Tte. Insaurralde Teléfono: (021) 288 9000
info@unida.edu.py– www.unida.edu.py